

ASISTENTES

D. Manuel Ruidiaz Hernaez, Presidente
D. Jorge Camarero Sigüenza, Secretario Promotor
D. Antonio Muñoz García, vocal Partícipe
D. Juan Carlos Delgado Ulecia, vocal Partícipe
D. Juan José Montesinos Serra, vocal Partícipe
D^a. Ana Sheila Mateos Canelo, vocal Partícipe

DELEGACION DE VOTO

D^a. Elena González Díaz-Aguado, vocal Promotor delega en D. Jorge Camarero Sigüenza

AUSENTE

D. Raul Tomé Hernández, vocal Partícipe
D. Manuel Sandoval Pérez, vocal Promotor

REPRESENTACION GESTORA

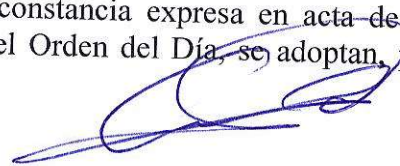
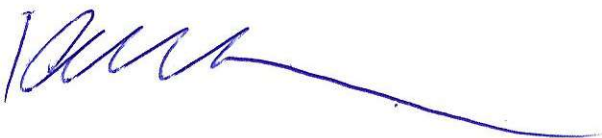
D. Juan Manuel Mier

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas sin que ningún asistente solicite constancia expresa en acta de su intervención, y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:



En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 18 de abril de 2024, en la sede social de la Oficina del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias; y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de Altadis S.A.U., Tabacalera S.L. e Imperial Tobacco España S.L., actuando como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, D. Manuel Ruidiaz Hernaez y Don Jorge Camarero Sigüenza.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 20 de marzo de 2024.

2º.- SOLICITUDES DE PRESTACIONES Y LIQUIDACIÓN DE DERECHOS CONSOLIDADOS

- A. Se aprueban, por unanimidad, 3 solicitudes de prestación de jubilación del colectivo B
- B. Se aprueban, por unanimidad, 4 solicitudes de prestación de fallecimiento del colectivo A.

La relación de todos ellos se une como anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

3º.- ADHESIONES Y MOVILIZACIONES DE DERECHOS CONSOLIDADOS DE PARTICIPES EN SUSPENSO

- A. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 1 solicitud de adhesión
- B. Se da cuenta de 4 bajas notificadas por el promotor y paso a partícipe en suspenso.
- C. Se aprueban, por unanimidad, 1 solicitud de movilización de Derechos Consolidados, a otro Plan de Pensiones

La relación de todos ellos se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

4º. VARIOS

En relación con la prestación de viudedad derivada del fallecimiento de Miguel López Castillo, Colectivo A, de quien no consta su condición de casado en la póliza de aseguramiento del antiguo Colectivo de prestación definida, se acuerda reconocer la misma e iniciar su pago, sin perjuicio de los acuerdos a los que pudiera llegarse, en su caso, con la compañía aseguradora.

Por otra parte, Altadis informa a la Comisión de Control que el inicio del pago de las contribuciones obligatorias en los casos de nuevas adhesiones al Plan de Pensiones tendrá efectos del día primero del mes siguiente a aquel en que se produzca dicha adhesión.

iam

[Signature]



Plan de Pensiones
Altadis S.A.U., Tabacalera S.L.U.
Imperial Tobacco España S.L.U.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS

No produciéndose ruego ni pregunta alguna, y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:55 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

El Secretario,

Vº Bº

El Presidente